



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 504.-

**REF:** APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN, AL "CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO MUNICIPAL C-8 DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS; NOVIEMBRE 08 DE 2023.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- La Providencia 4410 15570, de fecha 11/10/2023 que adjunta la carta-solicitud presentada por la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Municipal C-8 Donald Mc-Intyre Griffiths de Puerto Williams", de fecha 11 de octubre del año 2023; en la cual solicita subvención municipal, para cubrir los gastos en la compra de Galvanos, libros, medallas, cinta estandarte con cofre para Licenciatura y despedida de fin de año de los alumnos del Establecimiento Educativo Liceo Bicentenario DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS, condecoraciones, elementos audiovisuales, componentes y equipamiento de audio, implementos de poyo al Grupo Forjadores Ambientales y vestuarios e implementos para el Grupo de Danza Sempiterno;
- Oficio Ordinario N° 839, de fecha 16/10/2023 de Alcaldía al Honorable Concejo Municipal de cabo de Hornos;
- El Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica sin Fines de Lucro, de fecha 17/10/2023 del Servicio Registro Civil e Identificación;
- El Certificado de Vigencia de Directorio de Personalidad Jurídica sin Fines de Lucro, de fecha 17/10/2023 del Servicio Registro Civil e Identificación;
- El Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de fecha 17/10/2023 del Ministerio de Hacienda;
- El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas N° 40, de fecha 30/10/2023, en el que consta que el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Municipal C-8 Donald Mc-Intyre Griffiths de Puerto Williams, no tiene deuda con la municipal;
- El Acuerdo N° 106 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 07 de noviembre del año 2023;
- El Certificado N° 230, de fecha 08/11/2023 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega una Subvención al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Municipal C-8 Donald Mc-Intyre Griffiths de Puerto Williams, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 07/11/2023.

### D E C R E T O :

1º **APRUÉBASE**, la entrega de una subvención municipal, la que deberá ser rendida a más tardar el día 31 de diciembre; a la siguiente Organización Comunitaria, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO MUNICIPAL C-8 DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS
RUT	72.468.100-K
DOMICILIO	Calle Yelcho N° 158 de Puerto Williams
Presidente(a)	Karina Leiva Quevedo
RUT	15.177.024-K
MOTIVO	Cubrir los gastos en la compra de Galvanos, libros, medallas, cinta estandarte con cofre para Licenciatura y despedida de fin de año de los alumnos del Establecimiento Educativo Liceo Bicentenario DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS, condecoraciones, elementos audiovisuales, componentes y equipamiento de audio, implementos de poyo al Grupo Forjadores Ambientales y vestuarios e implementos para el Grupo de Danza Sempiterno.
MONTO ASIGNADO	§ 7.173.000.-; (Siete millones ciento setenta y tres mil pesos)

2º **REDÁCTESE**, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º **IMPÚTASE**, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA /POG/LSP/Isp  
Distribución:

1. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO MUNICIPAL C-8 DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Alcaldía
8. Oficina de Partes

ALCALDE  
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O N° 230.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 07 de noviembre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 106 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **aprobó la entrega de una subvención, por la suma de \$ 7.173.000 al “Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Municipal C-8 Donald Mc-Intyre Griffiths de Puerto Williams”.**-

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 08 días del mes de noviembre del año 2022.-



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 106**

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de una subvención, por la suma de \$ 7.173.000 al "Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Municipal C-8 Donald Mc-Intyre Griffiths de Puerto Williams":

**APROBACION PARA ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN, AL "CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO MUNICIPAL C-8 DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS", POR UN MONTO DE \$ 7.173.000.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	AUSENTE			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			

Por **5 votos** a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 106 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 31** del día martes 07 de noviembre del año 2023.

  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNOS**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS ANTÁRTICA  
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDÍA

ORD. N° 839.

ANT: Providencia N° 4410 15570, de fecha 11/10/2023, que adjunta Carta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario DMG. Puerto Williams.

MAT: Solicitud Subvención Municipal.

Puerto Williams, 16 de octubre de 2023.

A : HONORABLES CONCEJALES(AS) DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS.

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

Junto con saludarles a ustedes, a través de la presente y en virtud de la materia señalada en la presente, le remitimos los antecedentes del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario D.M.G, en la cual solicita una subvención para su conocimiento y estudio; objeto de que puedan realizar una comisión y así poder colocarla en tabla para sesión de concejo y su aprobación.

Sin otro particular, se despide de ustedes;



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/lsp

DISTRIBUCIÓN:

1. Concejales de la Comuna.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Oficina de Partes



Municipalidad

## CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

4410 15570

Fecha:

11-10-2023

Remitente:

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO DMG PUERTO WILLIAMS

Documento:

CARTA SOLICITUD

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE APOYO EN GESTIÓN Y TRASPASO DE FONDOS QUE INDICA

Destinar a:

 Alcaldía  Liceo  Seg. Pública  ADMUN  Adquisiciones  SECMUN  Pto. Toro DOM  SECPLAN  Control  DAF  OPD  DDC  Juzgado  Transito  Partes  Juridico  
 DAEM

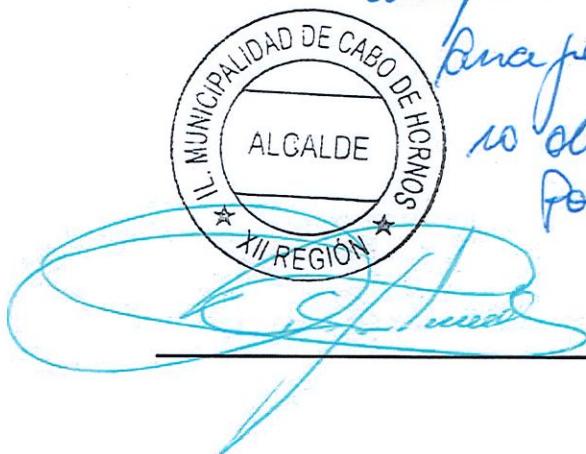
Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Alcalde*  
*Titular*  
ADMUN - Planear a Presidencia  
sección certificado  
Una vez tenido los  
certificados reunir al.  
Anexo informe  
10 días y se  
poner en acuerdo.





Sr:  
Jaime Patricio Fernández Alarcón  
ALCALDE  
I.Municipalidad de Cabo de Hornos  
Presente. -

Le saludo cordialmente en representación del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario "DMG" de Puerto Williams.

Como cada año nuestro liceo realiza ceremonias a fin de reconocer los logros de nuestros hijos e hijas estudiantes del Liceo DMG, tales como las Licenciaturas de 8º Básico y 4º Medio, la Finalización de Educación Parvularia y la Premiación Final del Año Escolar que contempla reconocimientos por Rendimiento, Permanencia, Talleres, Banda, etc.

Como Centro de Padres, además, hemos identificado algunas necesidades importantes dentro del equipamiento del liceo, como la falta de una mejora en el sistema de amplificación el cual es de suma importancia para una buena ejecución de las distintas actividades, eventos y ceremonias que se realizan durante todo el año.

El Liceo cuenta con diversos talleres tales como el "Grupo Forjadores medioambientales" y "Grupo de danza Sempiterno", los que necesitan implementación que les permita un mejor funcionamiento y representación de nuestro Liceo en las distintas actividades que realizan.

Todas estas actividades son reconocidas como una forma de promover la convivencia y participación. Para ello, necesitamos adquirir estos reconocimientos y/o elementos por lo que acudimos a Ud., como Sostenedor para solicitar su gestión y traspasar Fondos de carácter municipal, la cantidad de \$7.173.000, según detalle adjunto, para llevar a cabo nuestro cometido y tradición liceana.

Como Centro General de Padres con personalidad jurídica lo hemos realizado en otras ocasiones y hemos rendido al final todos los gastos.

Esperando esta carta tenga una buena acogida, se despide atentamente

  
.....  
Presidenta  
Centro General de Padres  
Liceo Bicentenario DMG  
Puerto Williams

Puerto Williams, Octubre 11, 2023

**Proyecto de inversiones 2023**  
**Fondos de organizaciones comunitarias\***  
**C.G.P.A. Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths**



Nombre Premio	4to Medio	8vo Básico	Kinder	Premiación General	Banda de Guerra	Valor	Total costo Item	Motivo	Tipo de gasto
Recuerdo de Licenciatura Liceo DMG	15	27				\$ 25.000	\$ 1.050.000	Recuerdo que se entrega a cada alumno y profesor de los cursos que se licencian como recuerdo de su Liceo	Galvano
3 mejores rendimiento	3	3	3	33		\$ 20.000	\$ 840.000	Premio entregado a los 3 alumnos destacados por su rendimiento académico en el año	Galvano
Premio a la superación, participación y perseverancia en el Proceso educativo 2022 ( premio el esfuerzo )	1	1	1	11		\$ 25.000	\$ 350.000	Reconoce a un alumno de cada curso que se haya destacado por su esfuerzo en las actividades académicas	Galvano/otro
Fomento lector	1	1	1	11		\$ 22.000	\$ 308.000	Premio a un alumno de cada curso que se destaque por su capacidad o esfuerzo en la lectura	Libro
Mejor egresado	1	1				\$ 25.000	\$ 50.000	Reconocimiento entregado a aquellos alumnos que han obtenido el mejor promedio de su ciclo (4 años)	Galvano
Premio a la permanencia	6					\$ 25.000	\$ 150.000	Reconoce a los alumnos que hayan completado toda su enseñanza pre-básica, básica y media en nuestro Liceo	Medalla permanencia especial
Actividad relevante (Equipo directivo)	1	1				\$ 20.000	\$ 40.000	Reconoce a un alumno del 8vo y uno de 4to medio que se haya destacado en alguna actividad fuera del área académica, representando también nuestro Liceo	Galvano/otro
Premio consejo de profesores y profesoras Premio más cooperador	1	1				\$ 30.000	\$ 60.000	Reconoce a un alumno de 8vo y uno de 4to medio que se haya destacado por su colaboración permanente en las distintas actividades escolares y/o extraescolares	Personalizado
Reconocimiento a los Estandartes	3	3				\$ 30.000	\$ 180.000	Reconoce a los alumnos que fueron portaestandarte y escoltas del estandarte del Liceo en las distintas actividades y ceremonias	Cinta estandarte con cofre
Reconocimiento a los se van Banda de Guerra					6	\$ 25.000	\$ 150.000	Reconoce la participación y compromiso de aquellos alumnos de la Banda de guerra "Albatros" que dejan nuestro Liceo (egresado/transitorio)	Personalizado/condecoracion
Espíritu Banda Josue Cárdenas					1	\$ 30.000	\$ 30.000	Reconoce a un alumno que representa en forma destacadada todas las cualidades de la banda de guerra "Albatros"	Medalla especial
Reconocimiento apoyo Audio				1		\$ 25.000	\$ 25.000	Reconoce alumno que de forma constante y comprometida apoya al Liceo en el área audiovisual	Elemento audiovisual
<b>SUBTOTAL PREMIACIÓN</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>138</b>	<b>3.233.000</b>		
Amplificación Liceo DMG							\$ 2.940.000	Ver anexo	Componentes Y equipamiento de audio
Grupo Forjadores ambientales							\$ 500.000	Apoyo de implementación a grupo parte del sello medioambiental del Liceo	Implementos de uso cotidiano
Grupo de danza Sempiterno							\$ 500.000	Apoyo de implementación a grupo de danza que se destaca por sus presentaciones en ceremonias y/o celebraciones de nuestro Liceo	Vestuarios e Implementos de uso cotidiano
<b>TOTAL SOLICITUD</b>									<b>\$ 7.173.000</b>

**PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN E IMPLEMENTOS PARA LICEO D.M.G.**

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	NECESIDAD
PIANO	1	\$ 700.000	\$ 700.000	El liceo no cuenta con un piano, y el profesor de música debe facilitar uno personal para las presentaciones
SET MICROFONOS DE BATERIA	1	\$ 400.000	\$ 400.000	El liceo no cuenta con un set de micrófonos para batería necesarios para amplificar en las presentaciones.
MICROFONOS SM57	4	\$ 100.000	\$ 400.000	El liceo no cuenta con este tipo de microfonos, los que son necesarios para amplificar los instrumentos.
PARCHES BATERIA	2	\$ 70.000	\$ 140.000	El liceo cuenta con una bateria de mediana calidad, sin embargo, es necesario adquirir parches para la bateria, debido a deben ser cambiarlos cada cierto tiempo, y no con cuentan con estos repuestos.
PEDESTAL MICROFONO	4	\$ 40.000	\$ 160.000	Es necesario poder adquirir estos pedestales, ya que el liceo solo tiene 4, y una bateria necesita al menos 3, mas las 4 voces, ademas de algunos instrumentos, que tambien necesitan pedestales.
CABLE XLR 15 MTS (MICROFONO)	10	\$ 20.000	\$ 200.000	Es necesario poder adquirir estos cables, para conectar todos los microfonos que se usarán en los eventos a la mesa de mesclas.
CABLE PLUG 10 MTS(INSTRUMENTO)	10	\$ 10.000	\$ 100.000	Es necesario poder adquirir estos cables, para conectar todos los instrumentos que se usarán en los eventos a la mesa de mesclas.
CABLE SPEAKON 20 MTS(PARLANTES)	4	\$ 50.000	\$ 200.000	El liceo cuenta con estos cables, los que se encuentran en mal estado, incluso parchados con huincha, siendo necesario adquirirlos.
PARLANTES RETORNO	2	\$ 250.000	\$ 500.000	El liceo cuenta con 2 parlantes de retorno, los cuales estan malos (quemados los componentes), siendo necesario poder adquirir al menos 2 en su reemplazo, para entregarle retorno de audio a los músicos y niños del liceo.
DRIVER PARLANTE (REPARACION)	4	\$ 35.000	\$ 140.000	El liceo cuenta con 4 parlantes de mediana calidad, los cuales se encuentran con los componentes agudos quemados (lo que se puede apreciar en cada actividad realizada por el colegio). Entendiendo que previo a adquirir una amplificación nueva, es posible reparar los parlantes con los que cuenta el liceo, con los componentes que se pueden adquirir.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.940.000</b>	



REPÚBLICA DE CHILE



500532911552

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 17-10-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°313684 con fecha 17-11-1993.  
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO  
DOMICILIO : C 8 DONALD MCINTYRGRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS  
YELCHO 158  
CABO DE HORNOS  
REGION DE MAGALLANES  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-11-1993  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 0000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 17 Octubre 2023, 15:27.

Exento de Pago

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500532911515

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 17-10-2023

## DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°313684 con fecha 17-11-1993.  
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO  
DOMICILIO : C 8 DONALD MCINTYRGRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS  
YELCHO 158  
CABO DE HORNOS  
REGION DE MAGALLANES  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-11-1993  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 0000  
ESTADO PJ : VIGENTE

## DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-05-2023  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	KARINA ANDREA LEIVA QUEVEDO	15.177.024-K
VICE-PRESIDENTE	ERWIN ALFONSO GOMEZ ABARZUA	16.965.401-8
SECRETARIO	CARLOS ALBERTO SOTO ANGUITA	14.082.918-8
TESORERO	CARLOS MIGUEL ANGEL CID CID	15.494.087-1
1er DIRECTOR	CRISTIAN GUSTAVO OYANEDEL CUEVAS	12.679.931-4
2do DIRECTOR	JENIFER KAREN FAVIOLA YAÑEZ VILLEGRAS	9.944.303-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 17 Octubre 2023, 15:27.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SERVICIO SOCIALES NO CLASIFICADO**, RUT **72.468.100-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/05/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: MARITZA FREDES PINTO
RUT del Representante Legal	: 15.682.957-9
Nombre de la Institución	: SERVICIO SOCIALES NO CLASIFICADO
RUT de la Institución	: 72.468.100-K
Fecha de emisión del certificado	: 17/10/2023



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

## C E R T I F I C A D O N° 4 9

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **SERGIO SOTO CRUZ**, Certifica lo siguiente:

**QUE**, la Organización Comunitaria denominada **“CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO MUNICIPAL DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS”**, de la Ciudad de Puerto Williams, no tiene deudas con la Municipalidad de Cabo de Hornos.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, el día 30 del mes de Octubre del año 2023.



**SERGIO SOTO CRUZ**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**